

0741

DECRETO N°

NEUQUEN,

19 MAY 1989

V I S I O:

El Expte. N° 1820-M-1989 que diera origen el Pedido N° 00392 de fecha 3 de Mayo de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Secretaría de Servicios Públicos solicita la compra de una máquina soldadora de 200 amp. bobinado en cobre;

Que para ello se llamó a Concurso de Precios N° 105/89, fijándose como fecha para la apertura de las propuestas, el día 15-5-89 a las 9,30 hs.;

Que a dicho acto se presentaron cuatro firmas oferentes, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fs.21;

Que analizadas las propuestas por la Comisión de Prejudicación, se se expide a fs.24, aconsejando se adjudique dicho Concurso a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, en la suma de \$ 15.280,00, con fecha de pago cinco días fecha de factura;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 105/89 a LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS por menor precio en la suma de Australes QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 15.280,00), pagaderos a cinco días fecha de factura.-

Artículo 2°) Per Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese la suma mencionada en el artículo anterior en la forma indicada, imputándose la erogación a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, dése al D.M. y Boletín Municipal, cúmplase de conformidad y oportunamente ARCHIVASE.-



Handwritten signature of FDO. BALDA.

FDO. BALDA
LYNEN
FERRACIOLI